



OFICIO N° 64058  
INC.: solicitud

Irg/fur  
S.10°/372

VALPARAÍSO, 27 de marzo de 2024

La Diputada señora MARCELA RIQUELME ALIAGA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara el estado de funcionamiento de las barreras de los cruces de Los Lirios, Las Bandurrias, El Vaticano, Las Cabras, Chumaquito y Santa Amalia, todos estos de la comuna de Requínoa, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE  
FERROCARRILES DEL ESTADO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 16AA48BF7B2FA4B6



VALPARAÍSO, 26 de marzo de 2024

**De: Señora Marcela Riquelme Aliaga.  
Diputada de la República**

**A: Señor Eric Martín González  
Presidente Empresa de Ferrocarriles del Estado**

**Materia: Solicita lo que indica**

---

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar por parte de la entidad requerida lo siguiente:

A través del trabajo territorial realizado por el equipo de diputación que represento, hemos recibido una legítima denuncia de las y los vecinos de Requínoa con respecto al mal funcionamiento de las barreras de seguridad en los cruces de línea férrea.

En tal sentido, es necesario precisar que la comuna de Requínoa cuenta con 7 cruces habilitados, los cuales son: Los Lirios, Las Bandurrias, El Vaticano, Las Cabras, Chumaquito y Santa Amalia, presentando varios de ellos fallas en su normal funcionamiento.

En el último mes se han registrado 2 accidentes fatales, además del problema de inseguridad que genera el mal funcionamiento de esas barreras, se señala por parte de vecinos del cruce del sector El Vaticano que muchos días en la semana las barreras se encuentran abajo con un sonido ensordecedor en altas horas de la noche, lo cual provoca una mala calidad de vida para muchos habitantes de lugar ya que no se puede descansar de buena manera,

Por lo anterior, solicito a usted informe sobre el actual estado de funcionamiento de todas las barreras en los 7 cruces y el protocolo de mantención de estas mismas.



Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalar en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

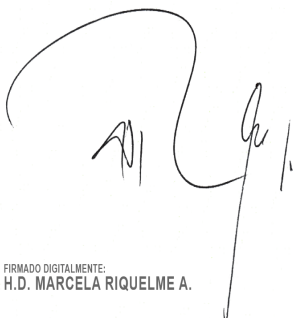
Solicito a Uds. Evacuar la respuesta a la brevedad, en cumplimiento de la Constitución y las leyes vigentes.

Sin otro particular, atentamente

**Marcela Riquelme Aliaga.**

**H. Diputada de La República**

**Distrito 15**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARCELA RIQUELME A.

